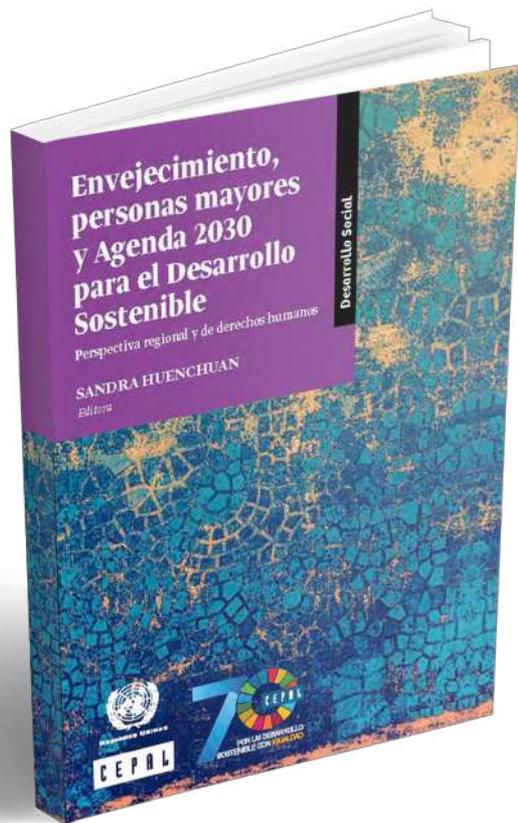


Presentación del Libro: **Envejecimiento, personas Mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Editora: Sandra Huenchuan
2018

Comentarios a la presentación del libro
Dr. Fernando Morales Martínez
Médico Geriatra y Gerontólogo
Decano de la Facultad de Medicina



El libro consta de 251 páginas, 6 capítulos y un prólogo escrito por la Dr. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL



Entre el **2015 y 2019** la población de 60 años y más se elevará de 900 millones a más de 1400 millones de personas, esto supone un **incremento del 64% en tan solo 15 años**. Se pasará del 12.3% en 2015 al **16.4% en el 2030**.



La población de 60 años y más a nivel de **Latinoamérica y el Caribe**, compuesta en la actualidad por unos 76 millones de personas, tendrá un periodo de amplio incremento que la llevará a **alcanzar las cifras de 147 millones de personas en el 2037 y 264 millones en el 2075.**

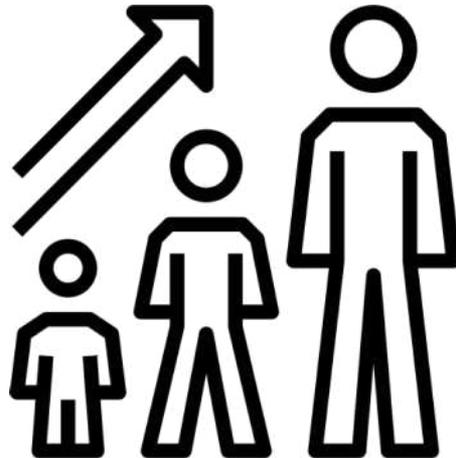


Lo más inquietante para la región:

La desigualdad, la pobreza, el agotamiento de un modelo de crecimiento económico insostenible, y el avance del desempleo y del empleo de baja productividad.



Hay metas específicas que son de suma importancia para las personas mayores. Estas son las **1.3 sobre protección universal**, la **3.8 sobre cobertura de salud universal**, **5.4 sobre reconocimiento** y valoración de los cuidados, la **10.2 sobre inclusión social, económica y política**, la **11.2 sobre accesibilidad universal** y la **17.18 sobre desagregación de datos y estadísticas**.



- **Prevención y erradicación del maltrato de las personas mayores en América Latina y el Caribe.**

En Costa Rica, existe una Subcomisión para el Acceso a la Justicia de las Personas Adultas Mayores. Su programa consta de un sistema de alarmas de identificación ante las denuncias por vulneración de derechos de las personas mayores, en el que se registran principalmente casos de violencia doméstica.

CAPÍTULO I

Cambio demográfico, disparidades y convergencias regionales

“La población actual de América Latina y el Caribe es de alrededor de 652 millones de habitantes y está constituida en un poco más de la mitad (51%) por mujeres. El **25% de la población** de la región tiene **menos de 15 años** y las **personas mayores** representan el **12% del total de la población**”

**La población seguirá creciendo hasta
mediados de siglo**



Disminución de la población joven y aumento de las personas mayores



Diferentes etapas del proceso de envejecimiento



CAPÍTULO II

Situación sociodemográfica de las personas mayores en América Latina y el Caribe

“En este capítulo se presenta la situación de las personas de edad en relación con dos aspectos, el primero es el demográfico el otro elemento se refiere a la caracterización de la población de las personas mayores

- **Tamaño de la población y estructura por sexo y edad.**
- **El envejecimiento demográfico de los pueblos indígenas.**
- **El envejecimiento interno.**
- **Diferencias territoriales de las estadísticas sobre personas mayores.**
- **Las personas mayores en las ciudades.**
- **El acceso a la educación formal por generaciones.**
- **Vejez femenina acompañada.**
- **Los roles de las personas mayores en el hogar.**
- **Los arreglos residenciales de las personas mayores.**
- **Las personas de edad que viven solas en sus hogares.**
- **Mujeres mayores jefas de hogar.**
- **Discapacidad y limitaciones funcionales.**
- **El acceso al agua potable en los hogares con personas mayores.**



CAPÍTULO III

Los derechos humanos en un contexto de envejecimiento y la protección de los derechos de las personas mayores

- “Las personas mayores han seguido una trayectoria muy semejante a la que han recorrido otros grupos discriminados, como las mujeres o personas con discapacidad”
- “A lo largo de estos años la CEPAL ha seguido de cerca el debate sobre los derechos humanos de las personas mayores en la región”

- **La construcción social de la vejez como base de la diferencia y la falta de autonomía.**
- **El fundamento y estandarización de los derechos humanos de las personas mayores.**
- **El marco internacional de los derechos humanos de las personas adultas mayores y el debate actual.**
- **Identificación y definición de los titulares de derechos.**
- **El carácter multifacético de los derechos humanos en la vejez.**
- **Asuntos específicos relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas mayores.**
- **La realización de la dignidad en la vejez.**
- **El reconocimiento de la autonomía de las personas mayores.**
- **Protección de grupos específicos.**



- **Lecciones aprendidas de la Convención sobre los Derechos a las Personas con Discapacidad.**
- **El marco interamericano de derechos humanos de las personas mayores.**
- **El proceso de elaboración de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.**
- **Búsqueda de consenso sin retroceder.**
- **Las responsabilidades de los Estados y mecanismos de seguimiento.**
- **Entrada en vigor y ratificación de la Convención**
- **La responsabilidad internacional de los Estados.**
- **Mecanismos de seguimiento.**



La triple dimensión de los derechos protegidos en la Convención



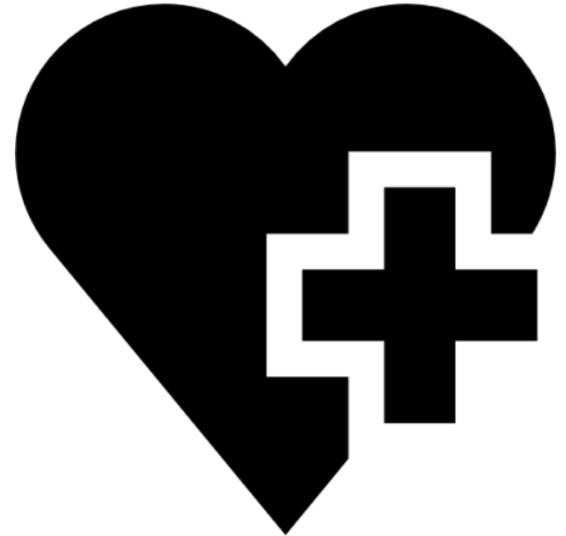
Fuente: Huenchuan Sandra (2016), "Un paso adelante para los derechos humanos. La protección de las personas mayores en las Américas", *Anuario de Derechos Humanos*, Núm. 12, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

CAPÍTULO IV

La universalización de la protección social de la vejez en el contexto de la Agenda 2030

“En palabras de la CEPAL (2006) un pacto social que determina el umbral mínimo al cual todo miembro de la sociedad, por el solo hecho de ser ciudadano, debe tener acceso y que indica cuales derechos están garantizados por el Estado y por lo tanto qué riesgos está dispuesta a asumir la sociedad como responsabilidad colectiva”

- **La universalización de la protección social en contexto de cambio demográfico.**
- **Las oportunidades que ofrece el segundo bono demográfico para universalizar la protección social.**
- **Cobertura contributiva.**
- **Ingreso por pensiones y jubilaciones.**
- **Participación económica.**
- **Pobreza.**
- **Años de vida saludable.**
- **Causas de muerte.**
- **Factores de riesgo.**
- **Acceso a servicios de salud.**
- **Necesidad de más y mejores servicios de cuidados a largo plazo.**
- **Vínculo entre los cuidados de largo y la atención en salud.**



Ámbitos de intervención del cuidado de largo plazo

Diagrama IV.1

Ámbitos de intervención en materia de cuidados de largo plazo de las personas mayores



Fuente: S. Huenchuan, "¿Qué más puedo esperar a mi edad?. Cuidado, derechos de las personas mayores y obligaciones del Estado", *Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores* (L.C/L.3942), S. Huenchuan y R. Rodríguez (eds.), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014.

Ámbitos de intervención del cuidado de largo plazo

Cuadro IV.2

Elementos esenciales de los cuidados de largo plazo según lo establecido en documentos internacionales

Elemento	Definición	Contenido del cuidado de largo plazo
Disponibilidad	Existencia de un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos y centros de atención de la salud, así como de programas que funcionen plenamente; disponibilidad de medicamentos esenciales, agua limpia potable e instalaciones adecuadas.	Los servicios deberían estar disponibles dentro de la comunidad para permitir que las personas mayores permanezcan el mayor tiempo posible en sus propios hogares.
Accesibilidad	Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles, de hecho y de derecho, a los sectores vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos ^a .	Los Estados deberían adoptar medidas apropiadas, incluidas medidas preventivas, para promover, mantener y mejorar la salud y el bienestar de las personas de edad. También deberían asegurarse de que la atención sanitaria adecuada y la atención de calidad a largo plazo estén disponibles y sean accesibles.
Aceptabilidad	Todas las instalaciones, bienes y servicios de salud deben respetar los principios de la ética y los valores culturales de la población respectiva, ser sensibles al género y al ciclo de vida, y estar concebidos para respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de la población.	Los proveedores de atención médica deben tratar confidencial y cuidadosamente todos los datos personales de las personas mayores, de conformidad con su derecho a la privacidad.

Ámbitos de intervención del cuidado de largo plazo

Calidad	Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser apropiados desde el punto de vista científico y médico, ser de buena calidad y contar con personal formado profesionalmente de calidad probada y equipamiento médico adecuado.	Los cuidadores deben recibir la formación y el apoyo necesarios para garantizar adecuadamente la calidad de los servicios prestados. Cuando las personas mayores son atendidas en el hogar por cuidadores informales, estos también deben recibir la formación y el apoyo requeridos para garantizar que puedan prestar la atención necesaria.
---------	--	--

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Observación general N° 14 (2000). El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) (E/C.12/2000/4), Nueva York, 2000 [en línea] <http://undocs.org/es/E/C.12/2000/4>; Comité Directivo sobre Derechos Humanos (CDDH), "Draft recommendation CM/Rec(2014)... on the Committee of Ministers to member States on the promotion of the human rights of older persons", Estrasburgo, Consejo de Europa, 2013 [en línea] <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168045fe18>.

⁸ Se distinguen tres tipos de accesibilidad: i) accesibilidad física y segura para todos, incluidas las personas y grupos desfavorecidos; ii) accesibilidad económica para todos, particularmente para las personas y los grupos desfavorecidos; iii) derecho de solicitar y obtener información relativa a la salud y a transmitirla observando la confidencialidad (Naciones Unidas, 2000).

- **Prioridades de políticas sobre cuidados de largo plazo en la vejez.**
- **Deberes de los cuidadores de personas mayores y alternativas de respiro.**
- **Cuidados de largo plazo en el hogar: un ámbito de intervención que se debe fortalecer.**
- **Cuidado a largo plazo para personas mayores de América Latina y el Caribe.**

En Costa Rica, a través de la Red Nacional de Cuido de las Personas Adultas Mayores, se entregan bienes de primera necesidad a las familias que están a cargo de personas mayores en situación de extrema pobreza. La iniciativa apuesta por generar una estructura social, compuesta por familiares, grupos organizados de la comunidad e instituciones no gubernamentales y estatales, con el fin de articular acciones, intereses y programas.

- **La alternativa de la familia sustituta**

En Costa Rica, en casos extremos en los que no hay un soporte familiar, existe la modalidad de la familia solidaria, que acepta hacerse cargo del pleno cuidado de estas personas con la supervisión rigurosa y la ayuda económica de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores, así como los Hogares para Ancianos Comunitarios, que proporcionan un cuidado institucional de larga estancia.

CAPÍTULO V

Las disparidades que afectan los derechos humanos de las personas mayores y el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

“Las disparidades que afectan los derechos humanos de las personas mayores y el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)” .

- **Igualdad y no discriminación en el acceso al crédito en la vejez.**
- **El acceso al crédito en el marco de los derechos humanos.**
- **La discriminación por edad en el acceso al crédito.**
- **El acceso al crédito para personas mayores en América Latina y el Caribe.**
- **El maltrato de las personas mayores como un problema de derechos humanos.**
- **El derecho a una vida libre de violencia en la vejez.**



- **Causas y consecuencias del maltrato contra las personas mayores**

El Reino Unido estipuló en su legislación que los empleadores y las organizaciones de voluntarios tengan acceso a la información sobre los antecedentes penales de quien proporciona atención a las personas mayores, para evitar posibles riesgos. El país también tiene una política de enjuiciamiento de los delitos contra las personas de edad que permite un mejor seguimiento de esos crímenes. Las víctimas de mayor edad reciben servicios especializados de apoyo —por ejemplo, por medio de la organización benéfica Victim Support— que van más allá del sistema de justicia penal.

- **El derecho a la vida y a la dignidad de la vejez.**
- **El derecho al consentimiento libre e informado y a la voluntad anticipada.**
- **Los cuidados paliativos y la atención a la personas mayores.**
- **Los cuidados paliativos como una obligación al Estado.**



- **Prevención y erradicación del maltrato de las personas mayores en América Latina y el Caribe.**

La Argentina, Chile, Costa Rica y el Uruguay fueron clasificados por la OMS en los niveles más avanzados de la región (pero no del mundo). Si bien en algunos de estos países hay más conciencia sobre la importancia de los cuidados paliativos y una mayor disponibilidad de profesionales y servicios, aún no se ha producido una consolidación efectiva de la política.

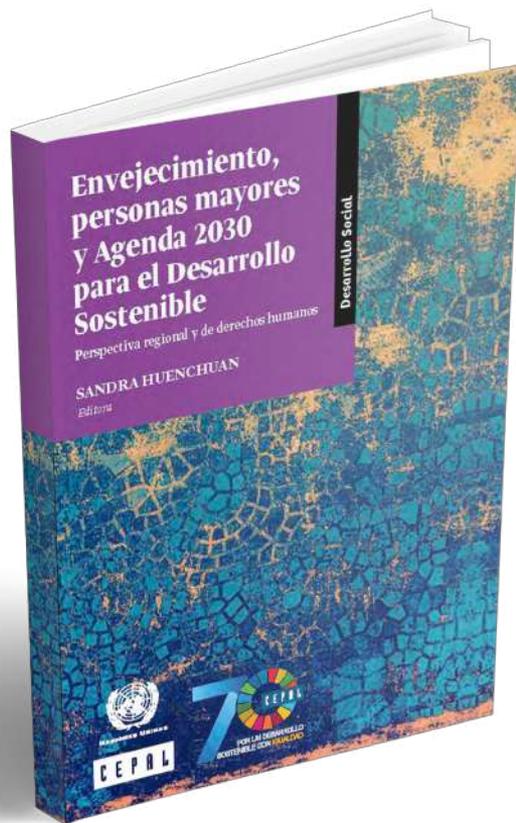
En Costa Rica los cuidados paliativos están cubiertos por el régimen de la seguridad social universal. La hospitalización, la medicación y el asesoramiento de especialistas se proporcionan de manera gratuita y existen organizaciones no gubernamentales que apoyan a la población que carece de seguro.

CAPÍTULO VI

Síntesis y conclusiones

- **Expresiones del cambio demográfico en curso.**
- **Universalidad de la protección social a la vejez.**
- **Derechos humanos de las personas mayores.**
- **De las enseñanzas aprendidas al fortalecimiento de las instituciones.**
- **La necesidad de una mayor protección internacional.**





Presentación del Libro: **Envejecimiento, personas Mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Editora: Sandra

